



Unidad Ejecutora Regional
PROGRAMA CENTROAMERICANO PARA EL CONTROL DE ARMAS
PEQUEÑAS Y LIGERAS



TERMINOS DE REFERENCIA

- Cargo:** Especialista en control fronterizo de APL y sistemas de intercambio de información
- Programa:** Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC)
- Proyecto:** Apoyo a la lucha contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas de fuego en Centroamérica y países vecinos
- Duración:** Un año con posibilidad de renovación durante el período de ejecución del Proyecto

Los interesados podrán enviar su curriculum vitae con la información completa requerida, asimismo una carta de intención, oferta económica en moneda dólar estadounidense, a la dirección electrónica: purcuyo@sica.int indicando en el "ASUNTO" de su correo electrónico: Aplicación para: Especialista en control fronterizo de APL y sistemas de intercambio de información- Programa CASAC.

FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

8 de Febrero 2010.

I. Antecedentes

En respuesta al aumento de la violencia armada y criminalidad en la región y basados en los principios y disposiciones del Tratado Marco de Seguridad Democrática, los Gobiernos Centroamericanos, en aras de mejorar la seguridad ciudadana, han tomado una serie de medidas orientadas al control del tráfico de armas pequeñas y la reducción de la violencia armada, entre las cuales destaca el Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC), aprobado por la Comisión de Seguridad del Sistema de Integración Centroamericano (SICA1) en el mes de junio de 2003 y priorizado por los Jefes de Estado y de los Gobiernos de la Región en su XXIV Cumbre celebrada en Belice el 19 de diciembre de 2003.

El Programa CASAC es ejecutado por la Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericano (SG-SICA) bajo el asesoramiento y financiamiento del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En cuanto a su implementación, la SG-SICA ha conformado una Unidad Ejecutora Regional (UER) con amplia experiencia en el control de Armas Pequeñas y Ligeras (APL) situado en el marco de la prevención y el desarrollo. Como garante y representante de las políticas regionales en esta área, la UER se ocupa de la cuestión de prevención de la violencia armada desde

¹ Constituyen el Sistema de La Integración Centroamericana (SICA) los países de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.



Unidad Ejecutora Regional
PROGRAMA CENTROAMERICANO PARA EL CONTROL DE ARMAS
PEQUEÑAS Y LIGERAS



una perspectiva de desarrollo humano y fundamenta su apoyo a Gobiernos y sociedad civil con el fin de crear un entorno seguro que conlleve a un desarrollo sostenible.

En el marco del programa CASAC y dentro del proyecto financiado por la UE “Apoyo a la lucha contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas de fuego en Centroamérica y países vecinos”, se han desarrollado y fortalecido las líneas temáticas en materia de control fronterizo y mecanismos de intercambio de información.

El proyecto contiene tres temas centrales: sistemas de registro, intercambio de información y mejora en el control de aduanas y fronteras. Se espera que la unificación de los sistemas de registro promueva los esfuerzos de unificación en otras áreas como la comercialización, los países de exportación, las empresas de transporte, entre otros.

La acción se estructura en dos niveles. Por un lado se concentrará en Centroamérica, incluyendo la participación de México y Colombia, y por otro lado, creará un espacio interregional para el intercambio de experiencias regionales, con énfasis en la generación de información y la mejora y el desarrollo de capacidades en las diferentes zonas aduaneras y fronteras.

De acuerdo con la naturaleza y mandato del programa CASAC y dada la relevancia de esta nueva iniciativa en la región, se ha desarrollado una estrategia a corto medio y largo plazo para asegurar el suceso de los objetivos del proyecto en esta materia. Para ello, y tomando como referencia las políticas y actividades contempladas en el proyecto se contratará un/a especialista que contribuya al desarrollo e implementación de las estrategias del SICA en la región.

II. Objetivo de la Consultoría

El objetivo del trabajo de consultoría estará dirigido a coordinar en forma adecuada la ejecución del Proyecto, para asegurar el logro de los propósitos del mismo con los recursos disponibles y en el plazo convenido.

III. Funciones del Consultor

El Coordinador tendrá las siguientes funciones principales:

- orientar, planear, organizar y supervisar la ejecución oportuna y eficaz de los componentes del proyecto y de las demás actividades relacionadas del programa CASAC;
- coordinar el trabajo en equipo con los técnicos integrados al programa y aquellos pertenecientes a la UER.
- promocionar el proyecto y coordinar y sensibilizar a los distintos agentes involucrados, especialmente los beneficiarios finales del mismo; y
- dar seguimiento y evaluar las actividades desarrolladas, utilizando los indicadores de desempeño establecidos en los Marcos Lógicos y de Resultados.

IV. Actividades

Para cumplir con las funciones requeridas el Coordinador deberá realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que puedan resultar de interés para el logro de los objetivos del Proyecto:



Unidad Ejecutora Regional
PROGRAMA CENTROAMERICANO PARA EL CONTROL DE ARMAS
PEQUEÑAS Y LIGERAS



Relacionadas con la ejecución del Proyecto

- Consolidar estrategias y cronogramas de implantación.
- Apoyar el monitoreo del entorno y la definición de estrategias de CASAC.
- Ejecutar el procedimiento de selección y contratación de los bienes y servicios y de los consultores individuales o empresas.
- Actuar como contraparte activa en todas las consultorías y servicios definidos e implementados por el Proyecto.
- Supervisar, verificar y evaluar el trabajo de los consultores contratados.

- Supervisar el funcionamiento del equipo técnico.
- Supervisar el proceso de capacitación y entrenamiento del equipo técnico para la implementación de las herramientas innovadoras de gestión e intercambio de información.
- Supervisar la planificación, implementación y evaluación de la etapa piloto de aplicación de las herramientas de gestión e intercambio de información.
- Supervisar la planificación, implementación y evaluación de la etapa ampliada de aplicación de las herramientas de gestión en las cooperativas.
- Mantener un vínculo permanente con las instituciones responsables y las OC PNUD.
- Asegurar la difusión de las actividades, resultados e impactos del Proyecto.
- Generar las acciones necesarias para el traspaso del know how a las instituciones responsables del control de APL atendiendo permanentemente el objetivo de generación de capacidad instalada en la institución que permita la sostenibilidad de los servicios una vez finalizado el Programa.

Relacionadas con el programa CASAC

- Preparar los planes, informes administrativos y técnicos para la UER (Informes semestrales de progreso, Informes financieros, Informe final).
- Controlar la gestión, el manejo del presupuesto y la contabilidad mediante los procedimientos establecidos.
- Asegurar el uso racional de los recursos de la operación a fin de cumplir con las metas del Proyecto.
- Representar al Programa CASAC en todos los ámbitos y ante organismos e instituciones, así como ante el PNUD y otras agencias/programas del Sistema de Naciones Unidas
- Intercambiar información, metodologías y experiencias con proyectos similares nacionales y regionales.

Relacionadas con el Seguimiento y Evaluación

- Monitorear el cumplimiento de los objetivos e indicadores de desempeño del Programa, establecidos en el Marco Lógico.
- Desarrollar, implementar y dar seguimiento a los sistemas de información para la gestión del Programa evaluando de manera permanente tanto productos como impactos, sistematizando las lecciones aprendidas y las mejores prácticas para su posterior réplica.

V. Calificaciones

Educación

- Título universitario de primer grado o superior en áreas relacionadas con las tareas descritas. Candidatas/os sin título universitario pueden ser consideradas/os siempre y cuando hayan



Unidad Ejecutora Regional
PROGRAMA CENTROAMERICANO PARA EL CONTROL DE ARMAS
PEQUEÑAS Y LIGERAS



demostrado la experiencia necesaria en la planificación e implementación de iniciativas similares.

- Se valorarán estudios de post-gradados relacionados a las áreas de interés del Proyecto

Experiencia

Se requiere una experiencia laboral-profesional mínima de 7 años en áreas relacionadas al perfil de este llamado y un mínimo de 3 años en el área de proyectos de servicios orientados al desarrollo.

Experiencia en el desarrollo y manejo las siguientes áreas:

- mecanismos y sistemas tecnológicos de control de APL necesarios para la gestión e intercambio de información a nivel nacional y/o regional (registros de APL y bases de datos relacionadas)
- experiencia en el apoyo a instituciones responsables del control fronterizo de las APL (policía, aduanas o ejército)

Complementariamente al punto anterior, se valorará la experiencia previa de trabajo en la interacción y el enlace con las políticas regionales y las instituciones a nivel regional, nacional y local/municipal es deseable. Experiencia de trabajo en Centroamérica, México, Colombia y/o Caribe así como una amplia comprensión de la situación en Latinoamérica es una importante ventaja.

Habilidades

- Liderazgo y visión de largo plazo. Autogestión, dinamismo e iniciativa.
- Creativo, con capacidad para articular, coordinar, sostener e impulsar múltiples líneas de trabajo simultáneamente e introducir innovación y factores de mejora continua.
- Buenas actitudes y capacidades para el trabajo en equipos multidisciplinarios y para su conducción y liderazgo.
- Capacidad de mantener buena comunicación y relaciones fluidas con personas de formación, características e intereses diversos, así como de relacionarse con instituciones públicas y privadas.
- Capacidad para trabajar bajo presión y con autonomía dentro del marco estratégico y los objetivos predefinidos.

Idiomas

español e inglés son los idiomas de trabajo en la UER. Para el puesto anunciado, fluidez oral y escrita en ambos idiomas es obligatoria. El conocimiento de otros idiomas locales (p.e. Misquito o Garífuna) es una ventaja.

Dedicación

El consultor desarrollará sus actividades en régimen de dedicación full-time, con 40 horas semanales.

VI. Supervisión

La supervisión del Consultor estará a cargo de la Directora de la UER.

VII. Plazo de la Consultoría

La duración de la consultoría será de un año, con opción de renovación anual durante el período de ejecución del Proyecto.